LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO
2013-2017
Municipio Guaicaipuro

RÓMULO HERRERA
C.I.: V-3.725.033
Candidato Alcalde

PRESENTACIÓN

El nuevo gobierno del Municipio Guaicaipuro traerá consigo un cambio sustancial de la agenda pública, es decir, dejaremos atrás a unos gobiernos municipales cada vez más mediocres que se han dedicado a medio hacer algo solo para paliar algunos problemas de servicios públicos. Debemos pasar al nuevo paradigma, impulsar la transformación del Municipio según el modelo de desarrollo humano sostenible, que se orienta a elevar los estándares de calidad de vida de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro.

Sí es posible construir colectivamente un modelo de ciudad y de municipio, de sociedad y de ciudadano, que signifique una etapa superior de gobernabilidad y democracia social, justa y equitativa, incluyente, segura, amable y grata para la convivencia, económicamente dinámica y competitiva, con un liderazgo con la capacidad y la consistencia para convertir el discurso y las acciones, en resultados tangibles para el beneficio de la ciudadanía y el desarrollo local.

Asumimos el compromiso desde este momento, para que el presente Programa de Gobierno no se convierta en un formalismo electoral: constituye si, los primeros lineamientos de lo que ha de ser el Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2017, el cual contendrá el detalle de los planes sectoriales, programas y proyectos en todos los ámbitos y áreas de la vida local, con un eficiente manejo de los recursos municipales destinados al menos en dos tercios a la inversión social y la infraestructura urbana, promoviendo la atracción de inversión estadal y nacional al financiamiento de obras de envergadura para el desarrollo local. En fin, se orientarán las metas estratégicas a alcanzar la visión compartida de ser una ciudad y un municipio con el más alto nivel de calidad de vida del país!

Convertiremos la expresión aplicada a Los Teques: “la ciudad del clima ideal” en “el clima de la ciudad ideal”, para ello adelantamos las siguientes propuestas programáticas a la consideración del electorado de nuestro querido Municipio.

Agradecemos a todos los profesionales, estudiantes y comunidad en general que a través de nuestro portal romuloalcalde.com, redes sociales, reuniones y giras en las comunidades participaron en el desarrollo de este Plan de Gobierno "Súmate al Rescate de Guaicaipuro".

EL BUEN GOBIERNO

Se define como una gestión de gobierno municipal centrada en los derechos, necesidades y expectativas de los ciudadanos; en el desarrollo social, económico, político y ambiental de los Teques y demás parroquias y en la consolidación de una sociedad democrática orientada al progreso, la paz y el bienestar colectivo.

El compromiso del nuevo equipo democrático en Guaicaipuro, es la construcción de un gobierno competitivo que se reinvente, que transforme los esquemas fracasados que han venido sustentando la anticuada manera de administrar la gestión pública, y la adopción de nuevas formas de estructurar el gobierno para imprimirle mayor dinamismo, eficiencia, transparencia y prestar mejores servicios a los ciudadanos.

CARACTERÍSTICAS

- Calidad de Gestión.
- Rescate de la Institucionalidad y funcionariado.
- Gerencia Social.
- Alcaldía Digital.
- Gobierno Planificador.
- Fortaleza Económica.

PRINCIPIOS

Se trata de desarrollar una nueva cultura en la gestión pública municipal para establecer una sana relación entre el gobierno y la sociedad, basada en el respeto ciudadano, una nueva ética del servidor público, la transparencia administrativa, la inclusión y la rendición de cuentas, a fin de recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas.

Para ello nos proponemos lo siguiente:

- Participación.
- Inclusión.
- Equidad Social.
- Transparencia.
- Compromiso Social.

CALIDAD DE GESTIÓN - GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN MEJORA CONTINUA

1. Optimizar la organización, planificación y coordinación gubernamental, para mejorar la capacidad de gestión y la efectividad en las respuestas y soluciones frente a las necesidades, demandas y expectativas de las comunidades.
2. Adoptar un Sistema de Gestión para la Calidad, basado en un modelo de gestión y seguimiento según indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades sociales.
3. Crear la Escuela del Talento Municipal y la carrera funcionarial basada en competencia y calidad en el desempeño.

GERENCIA SOCIAL PRODUCTIVA - UN GOBIERNO CON EL MEJOR EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO

4. Trabajar con los mejores profesionales y técnicos, con alto compromiso social y vocación de servicio público, que oriente su trabajo a la producción efectiva de bienes y servicios en beneficio de la comunidad.
5. Fortalecer el liderazgo y la capacitación de los equipos de trabajo gubernamental.
6. Creación del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo, para brindar capacitación en el sector productivo, con especial atención en quienes han cumplido condena, y se hace necesario reinsectarlos en la sociedad.
7. Establecer un sistema de seguridad social integral.

ALCALDÍA DIGITAL

8. Establecer un sistema integral e integrado en todas las oficinas e instancias de atención al público, para todos los procesos de tramitación municipal: permisología, consultas, pago de impuestos, cumplimiento de deberes formales, entre otros, utilizando las ventajas de las Tecnologías de la Información (TI), los servicios on line, y las redes sociales de comunicación.
9. Crear la Oficina del Alcalde en cada parroquia del Municipio, bajo la coordinación de un funcionario comisionado en comunicación directa con el Alcalde y demás funcionarios directivos, con funciones de gestión sobre la problemática local y prestación de servicios administrativos directos.
10. Diseñar y poner en marcha el programa Canal de Comunicación, mediante el cual el Alcalde y demás directivos responda a los planteamientos de la ciudadanía de manera oportuna y efectiva, sobre la problemática local e informe de los avances en los diversos aspectos de la gestión.

UN GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

11. Revalorizar la práctica de los códigos de conducta y ética de valores que garanticen la honestidad de los servidores públicos, el combate decidido a la corrupción, la eliminación de la prepotencia y el favoritismo en la toma de decisiones y lograr que la ciudadanía confíe nuevamente en su gobierno municipal.

12. Rendir cuenta permanentemente de los ingresos y egresos del presupuesto municipal, así como de la contratación de obras y servicios. Crear un enlace en la página web con ese propósito.
13. Promover y fortalecer los mecanismos para el ejercicio del control social y político sobre la acción del gobierno municipal, por parte de la sociedad organizada.
14. Sincerar la situación financiera y presupuestaria de la Alcaldía y los Entes Descentralizados, a fin de adecuar los egresos producto del plan operativo municipal con los ingresos ordinarios. Es vital el establecimiento de los compromisos financieros y honrarlos oportunamente.
15. Determinar el estado de los Bienes Municipales, para ello es necesario investigar y sincerar el estado del patrimonio municipal, identificando la totalidad de los activos, el estado en que se encuentran y la posterior repotenciación de los bienes susceptibles de ser rescatados.
16. Determinar el estado de la base jurídica municipal y del acatamiento de las ordenanzas vigentes en los procesos administrativos, a fin de restituir la legalidad y el control interno respecto de cualquier desviación en este sentido, sentando las bases para emprender una gestión transparente, adecuada a los parámetros establecidos por las leyes venezolanas.

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

17. Crear la Taquilla Única para las gestiones de los ciudadanos y comunidades, en la tramitación de servicios administrativos, servicios públicos, peticiones, solicitudes, denuncias, reclamos, emergencias, entre otros.
18. Desarrollar un programa en los primeros tres meses, de adecuación de la nueva estructura organizativa más dinámica, interactiva, transectorial, moderna y de procedimientos sujetos a productos y control interno.

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO - RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN ALZA

19. Duplicar la recaudación tributaria basada en la potencialidad económica del Municipio, que hoy permanece ociosa o subutilizada, como una estrategia de fortalecimiento económico.
20. Depurar, ampliar y actualizar los registros de contribuyentes de los distintos impuestos municipales, mediante una efectiva inspección y fiscalización, acabar con las roscas de gestores y minimizar la evasión fiscal.
21. Activar el mecanismo de agentes de retención para la contratación de obras y servicios por parte de los organismos públicos y privados con asiento en el Municipio Guaicaipuro.
22. Adoptar una política de incentivos a los buenos contribuyentes (rebajas por pronto pago)
23. Suscribir compromisos con sectores residenciales de contribuyentes del impuesto de inmuebles urbanos (derecho de frente), para destinar porciones de la recaudación de impuestos al financiamiento de proyectos de inversión comunitaria.
24. Suscribir convenios con el SENIAT y el INTTT, para intercambiar las bases de datos del impuesto sobre la renta y del registro de vehículos, así como de nuestra parte el de actividades económicas, para reducir la evasión de impuestos.
25. Desconcentrar en agentes de recaudación parroquial, el cobro de impuestos en esas localidades.

26. Profesionalizar y automatizar todo el sistema de liquidación, inspección, fiscalización y recaudación de impuestos y tasas.
27. Crear el Servicio Autónomo de Administración Tributaria del Municipio Guaicaipuro, SAT, como un ente competitivo y orientado al logro.

UN GOBIERNO PLANIFICADOR - PLANIFICAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

28. Crear el Consejo Superior de Políticas Públicas, como una instancia participativa de todos los sectores de la vida local, para el diseño, orientación y evaluación de las políticas gubernamentales del desarrollo económico y social del Municipio.
29. Crear el Centro de Investigación y Documentación Municipal, como una instancia de apoyo a la gestión gubernamental. basado en el conocimiento objetivo de la problemática y el entorno local, las potencialidades y recursos del Municipio.
30. Crear la Sala Técnica de Proyectos, como una instancia técnica para la elaboración de proyectos sociales y de inversión productiva, al servicio de los organismos municipales, los consejos comunales y las demás organizaciones de base del Municipio.
31. Parroquializar y desconcentrar la prestación de los servicios públicos y administrativos para acercar la Alcaldía a los ciudadanos y comunidades.
32. Fortalecer el Consejo Local de Planificación Pública, como una instancia participativa para la planificación integral del desarrollo municipal.
33. Formular en los primeros tres meses del nuevo gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2017, garantizando la participación de todos los sectores y actores sociales e institucionales del Municipio.

GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

34. Promover y garantizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión pública municipal y facilitar las formas, medios y procedimientos para que los derechos de participación se materialicen de manera efectiva, suficiente y oportuna.
35. Desarrollar un programa de transferencia a las comunidades organizadas y de cogestión en la prestación de los servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento y conservación de áreas urbanas; prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos, mediante la modalidad de convenios de gestión compartida, orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.
36. Crear y mantener el Programa de Formación Ciudadana, dirigido a fortalecer las capacidades de los integrantes de las comunidades, para organizarse, participar y mejorar las condiciones de vida y de convivencia de sus comunidades.
37. Toda la organización municipal y los funcionarios adscritos, se organizará transversalmente para atender con diligencia y dignidad a los ciudadanos, en la tramitación de sus asuntos y peticiones.
38. Sostener una política permanente de coordinación y cooperación con los otros órganos y entes del poder público municipal (Contraloría Municipal, Concejo), así como los otros órganos y entes

del poder público estadal y nacional, para el logro de los fines del desarrollo municipal y el interés colectivo, bajo el concepto de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

39. Fomentar el funcionamiento de medios de comunicación alternativos (radio, prensa, televisión), al servicio de los valores de la convivencia democrática, la educación ciudadana, el rescate de la identidad local y demás materias de la vida local.

CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL

El mayor impacto de la crisis económica, social y política generalizada que afecta a la población venezolana, lo sufren más los sectores más vulnerables, siendo la causa fundamental de la pobreza, el desempleo y la inseguridad.

Las políticas erradas del gobierno nacional han contribuido con el agravamiento de la crisis, con el cierre de empresas y la liquidación de fuentes de empleo, arrojando a la economía informal y condiciones de subempleo y precariedad social acientos de miles de venezolanos.

La crisis general del país se manifiesta en situaciones de pobreza, la que ya ha recibido diversas categorías para identificar su continuo agravamiento; la exclusión de los servicios de educación, salud, cultura, deporte, recreación; pérdida de oportunidades de la población para acceder a un trabajo estable y dignamente remunerado para el crecimiento personal y familiar. Así mismo los índices de inseguridad constituyen demostración de la descomposición social, de la división de la familia, de la crisis moral y ética que nos afecta.

Nuestro Municipio Guaicaipuro posee considerables potencialidades y recursos, así como de una ubicación geográfica privilegiada en el área metropolitana de Caracas y la región central del país, como para repuntar su actividad productiva y revertir este arco de depresión económica en que se encuentra en la actualidad.

El Buen de Gobierno de Guaicaipuro que iniciará sus funciones a partir del mes de abril de 2013, se propone en esta área, atender los siguientes lineamientos estratégicos:

SEGURIDAD

40. Desarrollar un plan de seguridad y convivencia ciudadana, control de factores de riesgos, prevención ciudadana y fortalecimiento institucional del organismo policial municipal.

41. Diseñar y ejecutar un plan zonal que involucre a los cuerpos policiales estadales y municipales de los Estados Aragua, Miranda y el Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo la coordinación del DIBISE, creando así una zona de protección y seguridad compartida, sustentado en estrategias de coordinación, comunicación inmediata y control de fronteras.

42. Crear y poner en funcionamiento la policía comunal, con carácter preventivo, de apoyo a la actividad social comunitaria, con el fin de construir lazos de comunicación entre jóvenes y policías, a través de

encuentros en instituciones educativas y comunitarias, facilitando el diálogo y la reinserción social de los integrantes de bandas y azotes de barrio.

43. Prevenir para Convivir: Promover en las comunidades actividades socializadoras orientadas a la prevención del delito, que vinculen de manera efectiva a los individuos, las familias, las organizaciones comunitarias y los medios de comunicación.

44. Zonas Cero Delito: Atender de manera integral el fenómeno de la violencia en todas sus modalidades (criminal, urbana, doméstica y laboral) con especial atención y prioridad a los niños, jóvenes y adolescentes.

45. Plan "entrega un arma": Ejecutar una política de canje y destrucción de armas por incentivos sociales, laborales y/o económicos.

46. Identificar y delimitar las zonas críticas que ameritan atención prioritaria por su alto índice delictivo o por el deterioro de su infraestructura.

47. Ejecutar estrategias sociales, laborales y/o económicas orientadas a controlar la tenencia, microtráfico y consumo de drogas.

48. Promover y financiar proyectos de participación comunitaria para la renovación y el mantenimiento del urbanismo en las zonas críticas.

49. Crear con la participación de organizaciones especializadas (ONG, Universidades), el Observatorio Criminalístico Municipal, para la investigación y el seguimiento controlado de las situaciones de violencia e inseguridad, grupos afectados, incidencias sobre las personas y los bienes, frecuencia y delitos más comunes, sectores afectados, entre otros, como un medio para formular políticas y acciones de lucha contra la inseguridad.

50. Instalar un Sistema de Monitoreo con cámaras de seguridad en los puntos críticos y estratégicos de la ciudad.

51. Garantizar la seguridad en las paradas a cualquier hora, mediante su adecuada iluminación, acondicionamiento perimetral y patrullaje permanente.

52. Establecer en cada parroquia una estación policial suficientemente dotada con oficiales, vehículos y sistema de comunicación.

53. Establecer el Sistema 171, articulado con los cuerpos policiales, de bomberos, protección civil, ambulancias y emergencias.

54. Desarrollar el Programa de control y gestión de riesgos, con el objeto de reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población por amenazas medioambientales: sísmica, deslizamientos, inundaciones, etc.

55. Ejecutar la operación de descripción y levantamiento estadístico de las edificaciones y servicios previsiblemente afectables, con especial atención en viviendas, escuelas, centros sociales, servicios públicos, industrias, patrimonio cultural, vías de comunicación, suministro de energía, entre otros, como parte de una política de gestión de riesgos.

ECONOMÍA PRODUCTIVA

56. Promover y financiar la constitución y el desarrollo de emprendedores y microempresas de economía social en función de su mejoramiento, consolidación, expansión e integración en redes de producción.

57. Crear el Fondo Municipal de Crédito Popular para el financiamiento mediante créditos blandos, de proyectos socio-productivos e iniciativas productivas de economía familiar y social, así como para la construcción o remodelación de viviendas, la adquisición de maquinarias o equipos para el trabajo productivo.

58. Suscribir convenios de cogestión financiera con la banca pública y privada, para financiar proyectos de emprendedores bajo régimen de garantía prendaria compartida.

59. Acordar alianzas estratégicas con cámaras de industriales, comerciantes, agrícolas e inversionistas empresariales nacionales e internacionales, para desarrollar proyectos en el territorio de Guaicaipuro, particularmente en las parroquias Paracotos (La Cumaca), El Jarillo, San Pedro y Los Teques; así como en las zonas rurales de Tácata, Cecilio Acosta y Altagracia de la Montaña, como una estrategia de generación de empleos, desarrollo económico y social local y lucha contra la pobreza.

60. Desarrollar un Programa de Formación de Aprendices para el Trabajo Productivo e inserción laboral para jóvenes de uno y otro sexo, según el diseño instruccional y la certificación del INCES y la participación de las empresas privadas, en especialidades tales como: construcción, mecánica automotriz, mecánica de mantenimiento, electricidad, informática, comunicaciones, servicios administrativos, confecciones, con la garantía de que los egresados sean reclutados por las mismas empresas o asegurándoles el trabajo en una unidad productiva financiada por el Municipio.

61. Promover la reactivación productiva de las empresas ubicadas en las zonas industriales de Los Teques y La Cumaca en Paracotos, mediante la intermediación ante organismos nacionales y multilaterales de financiamiento y la generación de atractivos e incentivos para la inversión en nuestro Municipio.

62. Desarrollar un Programa Integral de Seguridad Social (Póliza Social Solidaria) de los trabajadores de la economía informal y de los emprendedores y micro empresarios.

63. Redimensionar, culminar y garantizar el funcionamiento del Centro Comercial de la Economía Informal, que adelanta la actual administración municipal e impedir la ocupación de las calles y aceras de nuevos buhoneros.

64. Iniciar la ejecución del proyecto del Mercado de Transferencia (Gran Mercado de Productos e Insumos Agrícolas del Municipio Guaicaipuro)

65. Desarrollar el Programa de Fomento Agrícola y Pecuario, para fortalecer el desarrollo agrícola local, para ello se creará la Oficina de Fomento Agropecuario del Municipio Guaicaipuro, con la integración de las organizaciones de productores y la Alcaldía.

66. Desarrollar el Programa de Vialidad Agrícola, según convenio con la Gobernación del Estado Miranda y los Entes Nacionales involucrados.

SALUBRIDAD Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

67. Desarrollar programas promocionales de calidad de vida y salud en comunidades, centros educativos y laborales, para crear una conciencia y práctica de la prevención, la alimentación y la vida sana, la ejercitación física y los buenos hábitos de convivencia familiar y comunitaria.

68. Contribuir con la educación para la salud en los centros educativos, laborales y comunidades.

69. Contribuir con el mejoramiento de las condiciones sanitarias del ambiente y lucha contra la contaminación.

70. Ejecutar acciones de regulación y control sanitario y nutricional en la preparación y manipulación de los alimentos y bebidas, tanto en el seno de las familias, como en las unidades de expendio de comida rápida y restaurantes.

71. Desarrollar programas de atención a la mujer embarazada, para prevenir enfermedades perinatales y posnatales.

72. Prestar servicios de atención médica preventiva y en particular para las madres adolescentes de alto riesgo.

73. Disminuir la incidencia de agentes ambientales y vectoriales causantes de enfermedades endémicas.

74. Mejorar la prestación del servicio de prevención y atención primaria de salud en centros ambulatorios municipales.

75. Promover la lucha contra el consumo de drogas, el tabaco y alcohol.

76. Rehabilitar y dotar la red ambulatoria del Municipio y promover su inserción en el Sistema Municipal de Salud, en convenio con las instituciones de salud estadal y nacional.

77. Crear el servicio de ambulancias y primera atención con la participación de paramédicos.

78. Adquirir y dotar una Clínica Móvil, desde donde se ejecuten programas y protocolos de evaluación y atención médica especializada en jornadas comunitarias, en los sectores más vulnerables y de difícil acceso de nuestro Municipio.

79. Rehabilitar y fortalecer el servicio de farmacia municipal y crear el servicio de laboratorio e imaginalogía municipal.

VIVIENDA Y HÁBITAT

80. Desarrollar el Programa de Mejoramiento Urbano en Barrios para reducir la vulnerabilidad de las viviendas y la infra urbanización, así como dotarlos y mejorar los servicios básicos, tales como: redes de aguas blancas y aguas servidas, centro ambulatorio de salud, transporte de pasajeros, canchas deportivas, centro de comunicaciones, suministro de gas, alumbrado público y recolección de desechos sólidos, entre otros.

81. Concentrar recursos en el equipamiento social, la infraestructura vial comunal, así como en los servicios sanitarios de agua, saneamiento ambiental, aguas servidas y alumbrado público.

82. Impulsar la titularización de la tierra, tanto urbana como rural, que favorezcan el desarrollo de viviendas auto gestionadas para las familias de las zonas populares.

83. Promover la construcción, ampliación, reparación, rehabilitación y mejoras de viviendas mediante el financiamiento municipal y la autogestión familiar y vecinal.

EDUCACIÓN Y CULTURA

84. Promover en alianza con el Ministerio del Poder Popular para la Educación, la Gobernación del Estado Miranda y otros entes públicos y privados, el incremento de la oferta en educación preescolar, primaria y secundaria.

85. Apoyar las iniciativas de las instituciones educativas del Municipio, tendentes al mejoramiento de la calidad de la educación.

86. Promover la integración escuela-comunidad, los servicios de bienestar socio-educativos y la formación y adiestramiento para el trabajo, en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo.

87. Promover la igualdad entre los géneros en la enseñanza primaria, secundaria y formación para el trabajo.

88. Fortalecer los planes y proyectos sociales dirigidos a desarrollo humano, sociocultural, intelectual y psicológico de la población en edad escolar de 3 a 17 años.

89. Poner en servicio el Transporte Escolar, gratuito y de alto confort y seguridad, con incorporación de un sistema interno de videos culturales y educativos, para los estudiantes de bajos recursos, que cubran rutas hacia y desde los centros de educación primaria y media.

90. Poner en marcha mediante convenios con las universidades del Municipio, la acreditación académica de actividades formativas propuestas y desarrolladas por el municipio, con la participación de docentes y miembros de la comunidad universitaria.

91. Apoyar programas de dotación de materiales científicos, tecnológicos, ayudas educativas.

92. Crear y sostener el Premio Municipal a la Excelencia Magisterial, como un incentivo de reconocimiento público a los docentes de alto desempeño pedagógico y profesional, según los términos de evaluación y selección que se establezcan.

93. Desarrollar el Programa Municipal de Ciencia y Tecnología, que brinde asesoría y dotación de equipos de informática para el uso de tecnología e innovación en las prácticas educativas.

94. Desarrollar el Programa de Centros Maternales y Multihogares Comunitarios, como una estrategia de asistencia social y educativa, para ello se dará formación y prácticas pedagógicas a las madres cuidadoras.

95. Desarrollar el Programa Casa de la Juventud en cada parroquia, para prestar a la población con edades comprendidas entre los doce y veintiún años, servicios de asistencia y apoyo educativo, psicosocial, orientación vocacional y la oportunidad de formarse para el trabajo o la formación en alguna disciplina artístico cultural.

96. Fortalecer mediante convenio con el Sistema de Orquesta Infantil y Juvenil del Municipio Guaicaipuro, una orquesta en cada parroquia del Municipio.

97. Crear y sostener el Programa de Atención a la Tercera Edad y Discapacitados, constituyendo un servicio de asistencia y promoción integral para su inserción social y al trabajo productivo y el esparcimiento dirigido.

98. Promover, apoyar y sostener las actividades culturales en las diversas disciplinas y manifestaciones artísticas.

99. Desarrollar el programa “Los Espacios de la Cultura”, dirigido a ofertar a todos los segmentos de la población, distintas actividades de formación, divulgación, intercambio y disfrute de las manifestaciones artístico culturales en los espacios públicos, tales como plazas, bulevares, instalaciones culturales y deportivas.

100. Desarrollar el Programa Circuitos Culturales con la ejecución de actividades itinerantes, que ofrezca producciones teatrales, ciclos de música, proyecciones de cine, seminarios de producción y talleres de distintas disciplinas, muestras de artes visuales, espectáculos de danza, circo y malabares, entre otras actividades artístico-culturales en todo el Municipio.

101. Apoyar a través del financiamiento total o parcial a actividades e iniciativas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes, el patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones.

102. Incentivar la actividad artístico-cultural entre los jóvenes escolares, mediante el otorgamiento de becas, dotación de instrumentos y enseres para la formación y práctica cultural.

103. Desarrollar el proyecto de Wifi abierto y gratuito con alcance en las universidades, plazas y centros de recreación en la ciudad.

104. Desarrollar el Programa de Asistencia Escolar con el apoyo de la empresas privadas asentadas en el Municipio bajo el concepto de responsabilidad social, dirigido a favorecer con dotación de útiles escolares y el suministro de almuerzos y meriendas en centros educativos de educación primaria y media, como una estrategia que frene la exclusión escolar.

105. Fomentar en niños y jóvenes desde el ámbito escolar, la formación de su sensibilidad y capacidad perceptiva desde la exploración y la apreciación de lenguajes artísticos.

SERVICIOS PÚBLICOS

106. Rehabilitar y dotar el Parque de Los Servicios con la maquinaria pesada para las actividades de construcción y mantenimiento urbano, que permita la acción inmediata y permanente las 24 horas del día.

107. Desarrollar el Programa de Agua Vital, con la construcción y mantenimiento de las redes de acueductos y pozos profundos, mediante convenio con HIDROCAPITAL y financiamiento municipal, estadal y nacional.

108. Suscribir convenio con CORPOELEC, para la ejecución del Plan Eléctrico Municipal con alcance en todo el Municipio, con financiamiento municipal, estadal y nacional.

109. Implementar un sostenido desarrollo y equipamiento de las redes de electricidad; alumbrado público; telecomunicaciones; gas doméstico; redes de cloacas, alcantarillados y drenajes.

110. Elaborar e instrumentar el programa de mantenimiento de la red de alcantarillado y drenaje del Municipio, el cual incluirá la construcción de nuevas redes, conforme a las necesidades diagnosticadas por la comunidad.

111. Garantizar la aplicación de las normas de regulación y control de las redes de alcantarillado, drenajes pluviales y tratamiento de aguas servidas, a fin de asegurar su operatividad, cobertura y calidad.

112. Prestar los servicios funerarios y de cementerio municipal a toda la población, como una política de dignificación y satisfacción de la demanda social.

113. Adoptar una modalidad de densificación de los cementerios, mediante la construcción de nichos verticales y un crematorio municipal.

DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO

114. Promover, apoyar y sostener las instalaciones y la masificación de disciplinas deportivas y recreativas en todo el ámbito del Municipio Guaicaipuro.

115. Convertir a Guaicaipuro en un Municipio Deportivo, semillero del talento deportivo de mediana y alta competencia.

116. Construir y mantener una red de parques e instalaciones de uso deportivo y recreacional a cielo abierto, con la dotación de los servicios básicos, el apoyo de entrenadores y monitores deportivos y medidas de seguridad.

117. Desarrollar el Programa "Deporte y Recreación para Todos" que incluya un cronograma anual de torneos, campeonatos y eventos periódicos de intercambio deportivo comunal, parroquial y municipal, así como la dotación de materiales, premiación y apoyo logístico e institucional.

118. Crear la Escuela Municipal de Formación Deportiva, dirigida a la capacitación de docentes, entrenadores y monitores deportivos.

119. Apoyar el Deporte Escolar y Comunal, mediante acuerdos de cooperación e intercambio institucional.

120. Promover el turismo social y las actividades feriales aprovechando las ventajas geográficas, ambientales y culturales, con una cobertura en todas las parroquias del Municipio, según las ventajas competitivas de cada una de ellas.

121. Fomentar inversiones en el área turística, en alianza con el sector privado, así como en infraestructura de servicios para las zonas turísticas, en el mejoramiento de la atención al turista y en una política de seguridad integral de este sector.

122. Desarrollar el Programa "Guaicaipuro al Aire Libre", mediante la organización y asistencia integral de campamentos y prácticas recreacionales en los sectores La Culebra, El Jarillo, Tácata, Altagracia de la Montaña, San Diego.

123. Desarrollar el Programa "De Guaicaipuro para Miranda", mediante la organización y asistencia para el turismo educativo y recreativo, así como planes vacacionales en los lugares de interés turístico del Estado Miranda, dirigido a escolares y comunidades populares del Municipio.

SANEAMIENTO AMBIENTAL

124. Reestructurar todo el sistema del servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos como una de las políticas de primera prioridad del Buen Gobierno de Guaicaipuro.

125. Prestar servicios de tratamiento y disposición de aguas servidas, manejo de desechos y saneamiento ambiental.

126. Crear una empresa mixta (Municipio – Empresa Privada) para le gestión del servicio de clasificación, recolección y reciclaje de desechos sólidos.

127. Instalar la infraestructura requerida (equipamiento y planes de gestión) para el cumplimiento de la legislación nacional y municipal, en lo concerniente a la protección, conservación, educación, defensa y mejoramiento del ambiente.

128. Crear la Unidad para la Planificación, Protección y Gestión del Ambiente del Municipio Guaicaipuro garante del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

129. Diseñar e implementar el Sistema de Información Ambiental Municipal que será la plataforma encargada de procesar y generar toda la información ambiental municipal requerida para garantizar una eficiente gestión de los problemas, necesidades y soluciones ambientales.

130. Conformar los Comités de Ambiente de cada Parroquia para elaborar los programas y proyectos a ejecutar anualmente y para coordinar las actividades de vigilancia y contraloría social para su cumplimiento.

131. Realizar alianzas estratégicas con ONG´s, Fundaciones, Grupos Ecológicos u otras formas de organización social que promuevan el rescate, uso y conservación de los parques, plazas, bulevares y otras áreas de esparcimiento y recreación de la ciudad, ofreciendo asesoría calificada, a través del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

132. Regular y controlar los niveles de contaminación atmosférica, auditiva y visual del Municipio que permita establecer los niveles de contaminación y los contaminantes atmosféricos generados por la emisión de gases, humo, polvo, y olores provenientes tanto de fuentes fijas como móviles.

133. Promover la adopción y desarrollo de tecnologías limpias, por parte del sector productivo público y privado.

134. Crear el Consejo Industrial Ambiental del Municipio Guaicaipuro a objeto de sumar esfuerzos con el sector industrial para el diseño y/o adecuación ambiental de sus procesos productivos.

135. Promover en los centros de educativos públicos y privados la formulación de Proyectos de Escuela vinculados a la situación ambiental del Municipio .

136. Plantar y/o sustituir, árboles y arbustos en parques, plazas, caminerías, bulevares y todos aquellos espacios verdes que conforman el ornato y áreas de esparcimiento del Municipio, conforme a la evaluación y diagnóstico que se realizará con cada comunidad.

PROTECCIÓN DE DERECHOS

137. Garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, la protección integral para el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías constitucionales y legales.

138. Desarrollar programas y proyectos de protección integral a la población en situación de discapacidad, pobreza extrema, indigencia, soledad, exclusión familiar o escolar, que atienda las

necesidades básicas de alimentación, educación, salud, recreación, uso del tiempo libre y reinserción familiar y social

139. Prestar servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad.

DESARROLLO URBANO

140. Desarrollar el Plan Estratégico de Ordenamiento Urbano, que contenga la actualización del PDUL, planes especiales de ordenación urbanística, las obras de equipamiento urbano y social, red vial, redes de servicios y regulaciones urbanísticas, con una prospectiva no menor de veinte años.

141. Redimensionar la Dirección de Desarrollo Urbano, fortaleciendo las áreas de planificación, ordenamiento y regulación; así como velar el cumplimiento de las normas y variables urbanas fundamentales.

142. Depurar, ampliar y actualizar los registros de contribuyentes y la planta de valores del catastro urbano, insertándolo en el sistema automatizado de la Alcaldía Digital.

143. Promover una cultura urbana de uso y conservación de los espacios públicos recuperados, dentro del concepto de ciudad a escala humana.

144. Creación de Parques Temáticos, tales como en la zona de Villa Teola, en donde se determinaría una biblioteca en la antigua casona una vez restaurada.

145. Redimensionamiento del Parque Los Coquitos, integrándolo a la dinámica urbana de la avenida La Hoyada para convertirlo en el centro de esparcimiento principal.

146. Rehabilitación de los Parques de El Encanto y Los Lagos.

147. Construcción de la perrera municipal, para darle un tratamiento humano a este problema.

148. Desarrollar programas y proyectos de protección del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del Municipio, poniéndolos al servicio de la ciudadanía.

149. Desarrollar proyecto de señalización y nomenclatura urbana.

150. Velar por el cumplimiento del perfil urbano de la ciudad y de las zonas de conservación arquitectónica y patrimonial.

151. Desarrollar proyectos de infraestructura urbana y social, el equipamiento y mantenimiento de las redes de servicios urbanos.

152. Coordinar con organismos públicos estadales y municipales, la planificación y ejecución de proyectos estructurantes de infraestructura urbana y social.

153. Desarrollar un “Proyecto de Espacios Públicos para la Gente”, que contemple la creación y recuperación de cien espacios públicos para el disfrute y la participación saludable de las familias.

154. Construir el Gran Mercado Metropolitano de Los Teques, en sustitución del mercado de El Paso, bajo el diseño de Centro Comercial de alta densidad, con espacios cívicos y culturales, un amplio estacionamiento y un centro de acopio agrícola, integrado a un bulevar en paralelo a la avenida y una calle de servicio hacia el sector de Ramo Verde. Se respetará el derecho de los concesionarios a tener un espacio similar al que actualmente poseen.

155. Desarrollar el Proyecto de Estacionamientos Verticales, que posibilite satisfacer parte de la demanda insuficiente para el aparcamiento de vehículos automotores.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

156. Desarrollar el Proyecto de Reordenamiento Vial Urbano en las principales avenidas y calles de Los Teques, tales como La Hoyada, Miquilén, Bermúdez, Independencia y Guaicaipuro.

157. Construir una vía alterna entre el sector La Hoyada (Parque Los Coquitos) y la Calle El Liceo (Puente Morocho de El Vigía), sobre el curso de la Quebrada Camatagua.

158. Conectar la carretera Panamericana econ la calle Negro Primero y ésta con la avenida Bermúdez, para aliviar el tránsito automotor y peatonal.

159. Emprender de inmediato una masiva programación de asfaltado y bacheo de la vialidad urbana y rural del Municipio, así como constituir los equipos de mantenimiento permanente y corrección de la carpeta de rodamiento, calzadas, aceras y brocales.

160. Replantear la Calle Miranda para disminuir su pendiente

161. Prolongar la Avenida Francisco de Miranda hacia la Calle de Los Montes Verdes (Intersección Urbanización San Camilo)

162. Desarrollar el Plan de Ordenación de la circulación y del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas.

163. Rehabilitar el servicio de terminal de pasajeros de Los Lagos y crear dos mini-terminales, uno en el sector La Matica y otro en Los Cerritos, alimentadores y receptores del sistema Metro, para descongestionar el centro de Los Teques.

164. Crear la Ruta Guaicaipuro con una flota de buses de alto confort y seguridad, en circunvalación en la ciudad de Los Teques y entre ésta y las Parroquias del Municipio.

165. Reordenar y equipar las paradas de buses, taxis y mototaxis, extendiendo el horario hasta la hora de funcionamiento del Metro de Los Teques.

166. Efectuar un censo, clasificación e inspección de las unidades de transporte de pasajeros, para ejecutar un proyecto de mejoramiento físico mediante co-financiamiento municipal y desincorporación de aquellas en estado de deterioro e disfuncionalidad.

167. Ejecutar un proyecto integral de iluminación, señalización y semaforización con unidades de regulación inteligente y cámaras de seguridad, en las avenidas e intersecciones viales, garantizando su adecuado funcionamiento y mantenimiento.

168. Crear la Ruta "Ciclovías" para los ciclistas tequeños, comenzando la primera etapa en la Avenida Víctor Baptista (El Paso - Metro Los Teques), incluyendo un convenio de especial para "Cicloestacionamientos", permitiendo la movilidad física, disminución de la contaminación y promover rutas ecológicas en otras avenidas del Municipio.